TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 094

1	Proceso verbal de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovido por GLORIA LUCILA ÁLVAREZ PINEDA, en nombre propio y en representación de sus hijos menores LUISA FERNANDA Y STEVEN CAÑAS ÁLVAREZ Y OTROS contra AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., al que fueron llamados en garantía ésta, A.V. LOGISTIC Y SEGUROS DEL ESTADO S.A. (MAG. PONENTE: XIQUES ROMERO)	Junio 23/2023. Rad: 2013.00132.07 PRIMERO: CONFIRMAR el auto impartido por la Magistrada Sustanciadora de la Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia de este Tribunal, el 30 de enero de 2023. SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, devuélvase la actuación a la Sustanciadora. Ver Auto
2	Declarativo de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL promovido por el señor TOMÁS PERALTA TARA en contra de EXPRESO ALMIRANTE PADILLA S.A., GIOMAR LOZANO CORREA y JUAN CAMILO ANDRADE GARZÓN. (MAG. PONENTE: DR RODRÍGUEZ AKLE)	Junio 23/2023 Rad. 2019.00155.01 PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta. SEGUNDO: Condenar en costas al apelante EXPRESO ALMIRANTE PADILLA S.A. Se fijan agencias en derecho en un millón ciento sesenta mil pesos ($1.160.000), correspondientes a un salario mínimo. Ver Auto

Santa Marta, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023). –

VANESSA K. PERNETT POLO
Secretaria